

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS  
(IGD)**

**Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros  
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

**B K R**

**INTERNATIONAL**

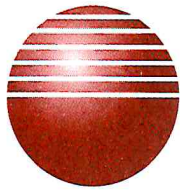
www.bkr.com

## Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

### Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

<b><u>Índice del Contenido</u></b>		<b><u>Página</u></b>
<b>I. Carta de Remisión.</b>		<b>1</b>
1. Generalidades del Instituto de Garantía de Depósitos.		2
2. Objetivo General, Específicos y Alcance de la Auditoría.		4
3. Resultados de la Auditoría.		6
4. Comentarios de la Administración.		6
<b>II. Informe de los Auditores Independientes.</b>		<b>7</b>
Informe de los Auditores Independientes.		8
Balances Generales Consolidados.		11
Estados de Resultados Consolidados.		12
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados		13
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados.		14
Notas Explicativas a los Estados Financieros.		15
<b>III. Evaluación de la Estructura Informática y sus Políticas.</b>		<b>29</b>
Informe de los Auditores Independientes sobre el Aseguramiento de los Sistemas que Generan los Estados Financieros.		30
<b>IV. Evaluación al Cumplimiento de Normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.</b>		<b>33</b>
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación al Cumplimiento de Normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.		34
<b>IV. Evaluación de la Estructura de Control Interno.</b>		<b>36</b>
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno.		37
<b>V. Evaluación al Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Disposiciones Aplicables.</b>		<b>39</b>
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación al Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Disposiciones Aplicables.		40

**I.**  
**CARTA DE REMISIÓN**



San Salvador, 20 de Febrero de 2024.

**Honorable Consejo Directivo y  
Honorable Comité de Administración del  
Instituto de Garantía de Depósitos, IGD  
Presente.**

Estimados Señores:

El presente informe resume los resultados de nuestra auditoría del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2023, la cual contempla el examen de los estados financieros, la evaluación de la estructura informática y sus políticas, la evaluación al cumplimiento de normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo. la evaluación de la estructura de control interno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables.

**1. Generalidades del Instituto de Garantía de Depósitos.**

**1.1 Antecedentes y Objeto.**

Antecedentes.

Por medio de Decreto Legislativo No. 697, emitido el 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución Pública, de Crédito, Autónoma, creada para garantizar los depósitos del público en sus Instituciones Miembros (IMI).

El 1 de Noviembre de 1999 inició operaciones, siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley. El IGD fue la primera institución de este tipo a nivel centroamericano, e inició sus operaciones con 15 instituciones miembros.

Con fecha 1 de enero de 2001, entra en vigencia la Ley de Integración Monetaria en la que se establece que el BCR podrá otorgar financiamiento al IGD para los propósitos establecidos en el Art. 179 de la Ley de Bancos. Con la vigencia de esta Ley, se trasladó al Banco Central de Reserva de El Salvador la facultad de administrar directamente el Fondo de Garantía; por lo que dichos fondos a medida se fueron redimiendo se depositaron para su administración en el BCR y únicamente pueden ser utilizados para los fines que fue creado el Instituto. En Decreto Legislativo No.390 del 20 de abril de 2001, se establece que no se aplicarán al Instituto las regulaciones de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

El 21 de agosto de 2002, por medio del Decreto Legislativo No. 955, se aprobaron modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de bancos. Se eliminó la facultad del IGD de apoyar a IMI en marcha; se mantuvo la facultad de apoyo financiero a una reestructuración, en caso que se decida el cierre de parte de la SSF. Se facultó al IGD para emitir normas de divulgación de la garantía y para tener acceso directo a la información de una IMI en proceso de regularización.

El 30 de julio de 2008, la Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No. 693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo número 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, incluyendo el cambio de nombre a “Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito”, señalando que a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembros del IGD, los Bancos Cooperativos. El 1 de enero de 2009, se integran como miembros del Instituto, seis entidades cooperativas y se conforma el Comité de Administración como un nuevo órgano de Dirección.

El 9 de diciembre del 2009 entró en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96, mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera, instancia que tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El Presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

El 13 de Septiembre de 2013, por medio del Decreto Ejecutivo número 172, se crea el Comité de Riesgo Sistémico, el cual está integrado por los titulares del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero e IGD. Este Comité tiene por objeto velar por la Estabilidad del Sistema Financiero, monitoreando la evolución de los riesgos en el Sistema Financiero. Además, este Comité gestionará los eventos de crisis financieras que pudieran manifestarse.

### Objeto.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 154, de la Ley de Bancos: “El Instituto tendrá por objeto garantizar los depósitos del público, bajo las modalidades que se establecen en esta Ley.

En caso que se revocase la autorización para funcionar a alguno de sus miembros, el Instituto pagará la suma que como garantía esta Ley establece en el Artículo 167, de acuerdo con las causales señaladas en los literales b) y c) del Artículo 106 de esta Ley. El Instituto podrá, alternativamente, participar en el proceso de reestructuración de un banco de conformidad con la Sección C.

## **1.2 Datos.**

En el Ministerio de Hacienda, se tiene el Número de Identidad Tributaria (NIT): 0614-020999-102-9.

Actualmente el IGD, presenta los siguientes datos para contactarla:

Dirección: 1a. Calle Poniente y 7a. Avenida Norte, Edificio BCR Centro, 3er nivel, San Salvador.

Teléfono: (503) 2231 – 5700.

Website: <https://www.igd.gob.sv>

Redes Sociales:

- Twitter: [https://twitter.com/IGD\\_SV](https://twitter.com/IGD_SV)
- Facebook: [www.facebook.com/igd.sv](http://www.facebook.com/igd.sv)
- Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCNQduUyKYmkaHRWxncPsYiA>

## **2. Objetivo General, Específicos y Alcance de la Auditoría.**

Los objetivos y los alcances planteados en nuestro Memorándum de Planeación de Auditoría Financiera, de conformidad al contrato de servicios, fueron los siguientes:

### **2.1 Objetivo General.**

El objeto primordial es el de emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del año 2023 del IGD y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Art. 165 de la Ley de Bancos.

### **2.2 Objetivos Específicos.**

Para el cumplimiento del objetivo general expuesto, planificaremos y programaremos adecuadamente mediante un programa detallado de trabajo a realizar, para el logro de los siguientes objetivos específicos:

- a) Llevar a cabo una auditoría de los estados financieros del Instituto de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría, Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Norma NRP 18-Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, emitida por BCR.
- b) Evaluaremos el sistema de control interno y rendiremos informe sobre el mismo.
- c) Evaluar los procedimientos contables, políticas y el control interno y presentar recomendaciones que ayuden a mejorar, estas deberán discutirse previamente con la administración del Instituto.
- d) Verificaremos y analizaremos el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la institución.

- e) Evaluaremos de forma general las políticas, medidas de seguridad y controles, implementados por el área de informática del IGD, relacionados con el registro, conservación y recuperación de la información financiera y el entorno informático, sistemas operativos, bases de datos y los sistemas de seguridad en vigor para preservar la información de usos no autorizados y pérdida de información.

### **2.3 Alcances de la Auditoría.**

El trabajo de Auditoría Externa se desarrollará para el ejercicio 2023, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría, Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero Norma NRP 18, emitida por BCR, específicamente el Artículo 12.

- a) Obtener un conocimiento general de la función principal y actividades que realiza el Instituto; así como de las regulaciones establecidas tanto en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito como en sus disposiciones internas.
- b) Revisaremos y evaluaremos la estructura de control interno del IGD.
- c) Incluiremos la evaluación del cumplimiento de la gestión aplicables en la prevención de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LDA/FT) e informaremos de forma oportuna a los Órganos de Dirección sobre cualquier asunto que sea de su conocimiento en relación con los riesgos de LDA/FT (Art.10 NRP-08 BCR).
- d) Revisaremos y evaluaremos la gestión financiera institucional y el proceso administrativo, haciendo las recomendaciones de mejora en caso de existir.
- e) Revisaremos y evaluaremos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo, estaremos atentos a detectar posibles riesgos y daremos recomendaciones al respecto.
- f) Daremos seguimiento de hallazgos presentados en informes del año anterior.
- g) Elaboraremos nuestro informe, el cual será discutido con la Presidencia del IGD y funcionarios que designe, previamente a su remisión a los Órganos de Dirección.
- h) Incorporaremos al informe los comentarios realizados por la Administración del IGD.
- i) Por situaciones que llamen nuestra atención comunicaremos de forma oportuna a la presidencia del IGD, de tal forma que no existan limitaciones al expresar opinión.

### **3. Resultados de la Auditoría.**

- a) Estados Financieros.

Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2023, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.

b) Evaluación de la Estructura Informática y sus Políticas.

Nuestra evaluación de la estructura informática y sus políticas, no reveló situaciones reportables.

c) Evaluación al Cumplimiento de Normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Nuestra evaluación de la verificación del cumplimiento del IGD de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y, su Reglamento; el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y, la Normativa Interna autorizada, no reveló situaciones reportables.

d) Evaluación de la Estructura de Control Interno.

Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables.

e) Evaluación al Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Aplicables.

Nuestra evaluación del cumplimiento del IGD a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, no reveló situaciones reportables.

#### **4. Comentarios de la Administración.**

Se presenta el borrador del informe para lectura y comentarios de la Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), los cuales serán analizados y considerados en lo pertinente, para la emisión del informe definitivo.

San Salvador, 20 de Febrero de 2024.

Atentamente,

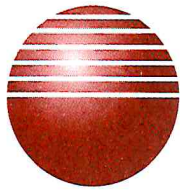


AUDITORES-ELIAS & ASOCIADOS  
INSCRIPCIÓN  
No. 859  
CVPCPA  
REPÚBLICA DE  
"EL SALVADOR"

Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción 859.



**II.**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Honorables Miembros  
Del Consejo Directivo y  
Del Comité de Administración del  
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)  
Presente.**

### **Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.**

#### **Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Instituto de Garantía de Depósitos, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

#### **Fundamento de la Opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de Énfasis.**

Las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen de fecha 10 de febrero de 2023 expresando una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros.

### **Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas, y del control interno que la Dirección ha considerado necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

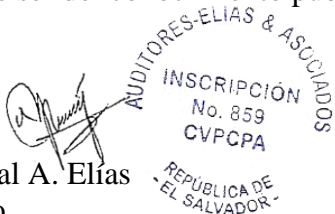
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

#### **Otros Asuntos.**

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 16 de febrero de 2024, sobre la evaluación de la estructura de control interno y sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Estos informes son parte integral de la auditoría y en consideración a los resultados de la misma, estos informes deben leerse junto con el informe de los auditores sobre los Estados Financieros.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859



Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.  
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.

## Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

### Balances Generales Consolidados Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>Activo</b>			
<u>Circulante:</u>			
Efectivo	3	351,508.37	221,890.03
Inversiones Financieras	4	261,109,602.37	241,252,076.24
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	<u>1,060,216.96</u>	<u>636,390.31</u>
<b>Total Activo Circulante</b>		<b>262,521,327.70</b>	<b>242,110,356.58</b>
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	6	119,670.96	22,476.15
Activos Intangibles	7	<u>98,165.15</u>	<u>64,613.55</u>
<b>Total del Activo</b>		<b><u>262,739,163.81</u></b>	<b><u>242,197,446.28</u></b>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
<u>Circulante</u>			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	<u>70,151.49</u>	<u>62,500.94</u>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>70,151.49</b>	<b>62,500.94</b>
<b>Patrimonio</b>			
<u>Recursos del Instituto</u>			
Aportaciones	9	28,571,428.57	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	9	213,563,516.77	196,221,811.32
Resultados del Presente Ejercicio	10	<u>20,534,066.98</u>	<u>17,341,705.45</u>
<b>Total de Patrimonio</b>		<b><u>262,669,012.32</u></b>	<b><u>242,134,945.34</u></b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>262,739,163.81</u></b>	<b><u>242,197,446.28</u></b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.**

## Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

### Estados de Resultados Consolidados Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>Ingresos</b>			
<u>Ingresos de Operación</u>			
Primas	11	17,743,666.00	16,897,835.00
Intereses y Rendimientos	12	3,777,446.33	1,240,794.83
Total Ingresos de Operación		21,521,112.33	18,138,629.83
<b>Total de Ingresos</b>		<b>21,521,112.33</b>	<b>18,138,629.83</b>
<b>Menos: Egresos</b>			
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de Funcionarios y Empleados	13	693,340.36	533,954.43
Gastos Generales	14	222,399.95	211,282.43
Depreciaciones y Amortizaciones		71,305.04	51,687.52
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b>987,045.35</b>	<b>796,924.38</b>
<b>Utilidad de Operación</b>		<b>20,534,066.98</b>	<b>17,341,705.45</b>
<b>Utilidad Neta</b>	10	<b>20,534,066.98</b>	<b>17,341,705.45</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.**

## Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

### Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Recursos del Instituto</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>209,162,736.85</b>	<b>15,630,503.04</b>	<b>224,793,239.89</b>
Capitalización de Utilidades 2021		15,630,503.04	(15,630,503.04)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2022		0.00	17,341,705.45	17,341,705.45
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	9	<b>224,793,239.89</b>	<b>17,341,705.45</b>	<b>242,134,945.34</b>
Capitalización de Utilidades 2022	10	17,341,705.45	(17,341,705.45)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2023	10	0.00	20,534,066.98	20,534,066.98
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	9	<b>242,134,945.34</b>	<b>20,534,066.98</b>	<b>262,669,012.32</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.**

## Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

### Estados de Flujos de Efectivo Consolidados Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
<b>Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:</b>			
<b>Utilidad Neta</b>	10	<b>20,534,066.98</b>	<b>17,341,705.45</b>
<u>Conciliación entre Utilidad Neta y el Efectivo Neto por Actividades de Operación:</u>			
Depreciaciones y Amortizaciones		71,305.04	51,687.52
Total		<b>20,605,372.02</b>	<b>17,393,392.97</b>
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</u>			
(Aumento) en Inversiones Financieras		(19,857,526.13)	(16,818,229.62)
(Aumento) en Cuentas por Cobrar		(423,826.65)	(603,607.06)
Aumento en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados		7,650.55	7,332.00
<b>Efectivo Neto Provisto / (Usado) por Actividades de Operación</b>		<b>331,669.79</b>	<b>(21,111.71)</b>
<u>Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión:</u>			
Adquisición de Activos Fijos	6	(124,379.58)	(21,116.47)
Adquisición de Software	7	(77,671.87)	(74,354.89)
<b>Efectivo Neto (Usado) en Actividades de Inversión</b>		<b>(202,051.45)</b>	<b>(95,471.36)</b>
<b>Aumento / (Disminución) Neto de Efectivo</b>		<b>129,618.34</b>	<b>(116,583.07)</b>
Efectivo al Inicio del Año		221,890.03	338,473.10
<b>Efectivo al Final del Periodo</b>	3	<b>351, 508.37</b>	<b>221,890.03</b>

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.**



## **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**

### **Notas Explicativas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 (Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)**

#### **1. Organización y Resumen de la Principales Políticas Contables.**

##### **1.1. Organización.**

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa el 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto incorpora 21 (22) Instituciones Miembros: 11 (12) Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

##### **1.2. Resumen de las Principales Políticas Contables.**

###### **a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.**

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

###### **b) Sistema Contable.**

El Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición.

La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (Nota IOE-BOI-8323) autorizó los cambios, los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

**c) Estados Financieros.**

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos, b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

**d) Primas.**

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las Instituciones Miembro, equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las Instituciones Miembros (IMI) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo con las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

**e) Inversiones.**

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR); el Artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al Artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: *“El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables”*.

Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros. Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva de El Salvador. Dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las Instituciones Miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva de El Salvador en dichas cuentas.

**f) Activo Fijo.**

Los activos fijos adquiridos se valorarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo con la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo de oficina (depreciación)	2 años
Vehículos (depreciación)	5 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2 - 5 años
Construcciones en locales arrendados (amortización)	2 años

**g) Activos Intangibles.**

Las licencias de software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y sus contratos de mejora, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de aprovisionamiento vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo con el período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

#### **h) Indemnizaciones y Costos de Pensiones.**

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entró en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo con lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, un empleado ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

#### **i) Patrimonio.**

El patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2022 y los resultados obtenidos durante este ejercicio. El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto.

#### **j) Uso de Estimaciones.**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

### **2. Unidad Monetaria.**

Los estados financieros del Instituto están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡8.75 por US\$1.00.

### 3. Efectivo.

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Fondos Fijos</u>	5,000.00	800.00
<u>Depósitos en el BCR</u>		
Depósitos a la Vista	39,666.85	50,004.14
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>		
Depósitos a la Vista	40,277.46	3,340.25
Depósitos de Ahorro	266,564.06	167,745.64
<b>Total Efectivo</b>	<b>351,508.37</b>	<b>221,890.03</b>

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos
<u>Fondos Fijos</u>	5,000.00	0.00	800.00	0.00
<u>Depósitos en el BCR</u>				
Depósitos a la Vista	31,255.19	8,411.66	33,322.18	16,681.96
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>				
Depósitos a la Vista	40,277.46	0.00	3,340.25	0.00
Depósitos de Ahorro	266,564.06	0.00	167,745.64	0.00
<b>Total</b>	<b>343,096.71</b>	<b>8,411.66</b>	<b>205,208.07</b>	<b>16,681.96</b>

### 4. Inversiones Financieras.

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Cuenta Corriente		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>216,413,830.15</b>	<b>8,020,016.47</b>	<b>224,433,846.62</b>
Registro de Primas	15,237,547.00	951,269.00	16,188,816.00
Rendimiento de Inversiones	606,356.61	23,057.01	629,413.62
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>232,257,733.76</b>	<b>8,994,342.48</b>	<b>241,252,076.24</b>
Registro de Primas	3,222,486.77	126,561.36	3,349,048.13
Rendimiento de Inversiones	15,517,837.00	990,641.00	16,508,478.00
<b>Saldo 31 de diciembre de 2023</b>	<b>250,998,057.53</b>	<b>10,111,544.84</b>	<b>261,109,602.37</b>

Las inversiones financieras administradas por el Banco Central de Reserva de El Salvador están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembros netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados. El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador establece la tasa de remuneración.

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente. Por Acuerdo del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador tomado en Sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América - Merryll Lynch (GOB1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

Con fecha 20 de junio de 2022 se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que su Consejo Directivo en Sesión CD-13/2022 del 10 de junio de 2022, modificó de forma temporal para el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2022 la forma en que pagarán los rendimientos del fondo. Dicha modificación consiste en que durante dicho período la remuneración será del 30% del Índice vigente.

El 8 de diciembre de 2022 se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que su Consejo Directivo en Sesión CD-27/2022 del 29 de noviembre de 2022, acordó extender el plazo de la medida temporal de remuneración del Tramo I y II de la Reserva de Liquidez hasta el 31 de diciembre de 2023.

## 5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar.

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>Intereses y Rendimientos</b>		
<b><u>Rendimientos – Cuenta Corriente</u></b>		
Fondo Bancos y S.A.C.	1,019,240.80	612,691.41
Fondo Bancos Cooperativos	40,976.16	23,698.90
<b>Total Intereses y Rendimientos</b>	<b><u>1,060,216.96</u></b>	<b><u>636,390.31</u></b>

La variación en los rendimientos provisionados a diciembre 2023, respecto a los de 2022 se debe al incremento en la tasa de rendimiento.

## 6. Propiedad, Planta y Equipo – neto.

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción	Saldo al 31-12-2022	Adiciones	Ajustes	Saldo al 31-12-2023
<u>Activo Fijo</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	187,212.14	51,007.97	2,253.24	240,473.35
Mobiliario y Equipo de Oficina	35,645.84	10,698.33	0.00	240,473.35
Vehículo	0.00	44,500.00	0.00	44,500.00
<b>Total Costo</b>	<b>222,857.98</b>	<b>106,206.30</b>	<b>2,253.24</b>	<b>331,317.52</b>
<u>Menos:</u>				
<u>Depreciación Acumulada</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	175,334.30	13,581.18	2,253.24	191,168.72
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,981.56	3,176.34	0.00	37,157.90
Vehículo	0.00	4,450.02	0.00	4,450.02
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>209,315.86</b>	<b>21,207.54</b>	<b>2,253.24</b>	<b>232,776.64</b>
<b>Total Bienes Depreciables Netos</b>	<b>13,542.12</b>	<b>84,998.76</b>	<b>0.00</b>	<b>98,540.88</b>
<u>Amortizable</u>				
Construcciones en Locales Arrendados	8,934.03	18,173.28	5,977.23	21,130.08
<b>Costo</b>	<b>8,934.03</b>	<b>18,173.28</b>	<b>5,977.23</b>	<b>21,130.08</b>
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>22,476.15</b>	<b>103,172.04</b>	<b>5,977.23</b>	<b>119,670.96</b>

## 7. Activos Intangibles.

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se presentan a continuación, corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción	Saldo al 31-12-2022	Adiciones	Saldo al 31-12-2023
Aplicaciones Informáticas	722,383.39	77,671.87	800,055.26
<u>Menos:</u>			
Amortización	(657,769.84)	(44,120.27)	(701,890.11)
<b>Total Intangibles</b>	<b>64,613.55</b>	<b>33,551.60</b>	<b>98,165.15</b>

## 8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados</u>		
<u>Proveedores</u>		
Banco Central de Reserva	113.00	113.00
Sub - Total	113.00	113.00

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Provisiones – Prestaciones Sociales</u>		
Cuota Patronal ISSS	1,503.55	1,464.55
Cuota Patronal Pensiones	2,804.27	2,449.11
Vacaciones	4,262.89	3,908.04
Gratificaciones y Aguinaldo	5,341.52	5,100.26
Retiro Voluntario	43,604.50	38,690.00
Sub - Total	<u>57,516.73</u>	<u>51,611.96</u>
<u>Retenciones a Empleados</u>		
Cuota ISSS	515.59	501.90
Cuota Pensiones	1,875.91	1,871.93
Impuestos	9,527.76	7,958.65
Fondo de Bancos y S.A.C.	9,427.76	7,958.65
Fondo de Bancos Cooperativos	100.00	100.00
Retenciones y Descuentos	602.50	443.50
Sub - Total	<u>12,521.76</u>	<u>10,775.98</u>
<b>Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar</b>	<b><u>70,151.49</u></b>	<b><u>62,500.94</u></b>

## 9. Recursos del Instituto.

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos valores son:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Aportaciones</u>		
Patrimonio Propio - Fondo de Bancos y S.A.C.	28,571,428.57	28,571,428.57
<u>Capitalización Utilidades</u>		
Fondo de Bancos y S.A.C.	213,563,516.77	196,221,811.32
Fondo de Bancos Cooperativos	204,528,893.43	188,183,471.79
	9,034,623.34	8,038,339.53
<b>Total Recursos del Instituto</b>	<b><u>242,134,945.34</u></b>	<b><u>224,793,239.89</u></b>

## 10. Resultados.

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	19,407,857.66	16,345,421.64
Bancos Cooperativos	1,126,209.32	996,283.81
<b>Total Resultados</b>	<b><u>20,534,066.98</u></b>	<b><u>17,341,705.45</u></b>



## 11. Primas.

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Bancos	16,296,169.00	15,538,748.00
Sociedades de Ahorro y Crédito	404,911.00	369,119.00
Bancos Cooperativos	1,042,586.00	989,968.00
<b>Total Primas</b>	<b>17,743,666.00</b>	<b>16,897,835.00</b>

Las primas que corresponden a los Bancos se muestran en el siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Banco Agrícola, S.A.	4,202,538.00	4,124,316.00
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	2,961,290.00	2,858,922.00
Banco de América Central, S.A.	2,449,221.00	2,320,639.00
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	2,184,682.00	2,048,275.00
Banco Hipotecario de El Salvador	1,637,874.00	1,415,795.00
Banco Promérica. S.A.	997,105.00	992,522.00
Banco Atlantida El Salvador, S.A.	645,416.00	561,099.00
Banco Azul de El Salvador, S.A.	541,315.00	478,974.00
Banco Industrial El Salvador, S.A.	378,629.00	330,953.00
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador	189,156.00	179,572.00
Banco ABANK, S.A.	108,943.00	85,105.00
Banco G&T Continental, El Salvador, S.A.	0.00	142,576.00
<b>Total Bancos</b>	<b>16,296,169.00</b>	<b>15,538,748.00</b>

Las primas que corresponden a las Sociedades de Ahorro y Crédito son:

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	124,118.00	118,103.00
Sociedad de Ahorro Crédito Multimoney, S.A.	108,529.00	97,672.00
Sociedad de Ahorro Credicomer, S.A.	98,149.00	91,864.00
Sociedad de Ahorro Constelación, S.A.	74,115.00	61,480.00
<b>Total Sociedades de Ahorro y Crédito</b>	<b>404,911.00</b>	<b>369,119.00</b>

Las primas que corresponden a los Bancos Cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L.	298,238.00	290,811.00
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.	255,543.00	246,129.00
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	247,117.00	223,252.00

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	135,541.00	124,187.00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	74,002.00	70,851.00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	32,145.00	34,738.00
<b>Total Fondo Bancos Cooperativos</b>	<b>1,042,586.00</b>	<b>989,968.00</b>

El Consejo Directivo de la SSF en Sesión CD-31/2022, del 30 de junio de 2022, autorizó a Banco Azul, Sociedad Anónima, a adquirir al Banco G&T Continental, El Salvador, S.A. proceso que concluyó en el tercer trimestre de 2022.

El Consejo Directivo de la SSF en Sesión CD-37 /2022, del 29 de julio de 2022, autorizó a Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A. a modificar su denominación a "Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, Sociedad Anónima" y que podrá abreviarse SAC Multimoney, S.A.

## 12. Intereses y Rendimientos.

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Intereses por Depósitos</u>		
Cuentas de Ahorro	4,571.55	4,186.65
<u>Por Inversiones Financieras Administradas por el BCR- Cuenta Corriente</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	3,629,036.16	1,190,896.08
Fondo Bancos Cooperativos	143,838.62	45,712.10
<b>Total Intereses y Rendimientos</b>	<b>3,777,446.33</b>	<b>1,240,794.83</b>

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central de Reserva de El Salvador, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
<u>Cuenta Corriente</u>						
Percibidos	2,609,795.36	102,862.46	2,712,657.82	578,204.67	22,013.20	600,217.87
Devengados no percibidos	1,019,240.80	40,976.16	1,060,216.96	612,691.41	23,698.90	636,390.31
<b>Total Rendimientos</b>						
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>3,629,036.16</b>	<b>143,838.62</b>	<b>3,772,874.78</b>	<b>1,190,896.08</b>	<b>45,712.10</b>	<b>1,236,608.18</b>

### 13. Gastos de Funcionarios y Empleados.

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
Remuneraciones	377,493.45	0.00	377,493.45	321,334.31	0.00	321,334.31
Prestaciones	292,297.87	3,748.94	296,046.81	191,833.98	1,931.20	193,765.18
Indemnizaciones	6,374.50	0.00	6,374.50	4,380.00	0.00	4,380.00
Gastos del Directorio	6,823.97	6,601.63	13,425.60	7,617.52	6,857.42	14,474.94
<b>Total Gastos de Funcionarios y Empleados</b>	<b>682,989.79</b>	<b>10,350.57</b>	<b>693,340.36</b>	<b>525,165.81</b>	<b>8,788.62</b>	<b>533,954.43</b>

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de diecinueve (19) y dieciocho (18) respectivamente.

### 14. Gastos Generales.

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Consumo de Materiales	15,617.02	11,370.42
Reparación y Mantenimiento de Activos Fijos	13,329.91	5,156.96
Servicios Públicos	9,966.77	9,151.20
Publicidad y Promoción	45,445.85	29,629.19
Bancos y S.A.C.	25,174.47	15,327.00
Bancos Cooperativos	20,271.38	14,302.19
Arrendamiento y Mantenimiento	61,107.40	64,787.53
Bancos y S.A.C.	45,365.30	54,659.00
Bancos Cooperativos	15,742.10	10,128.48
Seguros sobre Bienes	3,718.10	7.36
Honorarios Profesionales	28,780.74	48,383.55
Bancos y S.A.C.	26,431.49	48,383.55
Bancos Cooperativos	2,349.25	0.00
Internet	8,441.46	3,211.61
Membresías	21,171.04	19,323.17
Bancos y S.A.C.	9,669.04	13,146.17
Bancos Cooperativos	11,502.00	6,177.00
Mejoras y Mantenimiento a Sistemas Informáticos	6,229.12	6,525.75
Otros	8,592.54	13,735.69
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>222,399.95</b>	<b>211,282.43</b>

## 15. Compromisos.

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2024 y 2023, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2023 y 2022 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Mantenimiento de Activo Fijo	573.50	14,637.06
Servicios Públicos	1,028.00	2,901.12
Publicidad y Promoción	15,050.00	24,995.95
Arrendamiento y Mantenimiento	17,279.63	59,119.36
Bancos y S.A.C.	15,691.76	43,377.26
Bancos Cooperativos	1,587.87	15,742.10
Seguros	58,611.96	37,410.58
Bancos y S.A.C.	48,323.96	29,553.08
Bancos Cooperativos	10,288.00	7,857.50
Honorarios Profesionales	3,701.01	19,870.55
Bancos y S.A.C.	2,694.18	19,870.55
Bancos Cooperativos	1,006.83	0.00
Internet	834.46	2,990.64
Mejoras y Mantenimiento a Sistemas Informáticos	1,601.78	1,295.75
Equipos y Sistemas Informáticos	70,037.78	3,361.75
Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	171.10
Prestaciones al Personal	31,660.55	33,624.54
Otros	0.00	4,343.90
<b>Total Compromisos</b>	<b>200,378.67</b>	<b>204,722.30</b>

## 16. Depósitos Garantizados.

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las Instituciones Financieras Miembros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Descripción</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	4,673,348,990.10	4,231,376,593.67
Bancos Cooperativos	193,256,657.12	182,692,871.46
<b>Total Depósitos Garantizados</b>	<b>4,866,605,647.22</b>	<b>4,414,069,465.13</b>

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las Instituciones Miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

## 17. Impuestos.

De acuerdo con el Artículo 183 de la Ley de Bancos, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

## **18. Garantía de Depósitos.**

Hasta el 31 de diciembre de 2023 el límite de la garantía era de US\$10,832.00 (¢94,780.00). El Consejo Directivo de la SSF en Sesión CD-66/2023 del 22 de diciembre de 2023, acordó que, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el nuevo límite de garantía de depósitos es de US\$11,951.00 (¢104,571.25).

## **19. Litigios Pendientes.**

Al 30 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Instituto no tiene procesos pendientes.

## **20. Vencimiento de Nombramientos de Miembros del Consejo Directivo y Renuncia y Nombramiento de Vicepresidente Suplente.**

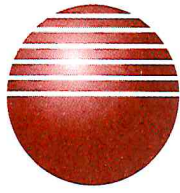
Con fecha martes 17 de mayo de 2022, el Presidente del Instituto Lic. Miguel Humberto Ramírez Monterrosa nombrado para el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2023, presentó su renuncia irrevocable, la cual era efectiva a partir del 18 de mayo de 2022. El Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-11/2022 del 19 de mayo de 2022 nombró al Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023. Con fecha 23 de agosto 2023 se recibió carta del BCR informando que en la sesión de Consejo Directivo de dicho banco, referencia CD-18/2023 de fecha 10 de agosto 2023 se acordó nombrar nuevamente como Presidente del IGD al Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez por un período de cuatro años comprendido entre el 1 de noviembre 2023 y el 31 de octubre de 2027.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, se recibió nota de la Licenciada Daniela García de Cubas, mediante la cual presentó su renuncia con carácter irrevocable al cargo de Directora Vicepresidente Suplente a partir de dicha fecha. Con fecha 13 de diciembre se recibió nota del BCR, en la que se informó que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión CD-26/2023 del 06 de diciembre de 2023 nombró a la Licenciada Marta Carolina Águila de Hernández, para el cargo de Directora Vicepresidente Suplente para el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2025.

El Director Propietario José Gilberto Ascencio Lemus y la Directora Suplente, Nelly del Carmen Avendaño del Consejo Directivo, finalizaron el período de su nombramiento el 31 de octubre del 2023. El BCR, mediante carta del 06 de octubre del 2023, informó que, el 22 de septiembre del 2023, los señores Presidentes y Representantes de los Bancos miembros del IGD, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157 y 158 de la Ley de Bancos, acordaron elegir a los Licenciados Edwin Antonio Sosa Ayala como Director Propietario y Javier Ernesto Aguilar Franco como Director Suplente, en sustitución de José Gilberto Ascencio Lemus y Nelly del Carmen Avendaño. Que el 23 de octubre del 2023 se recibió carta del Licenciado Javier Ernesto Aguilar Franco en la cual informó su declinación y no aceptación al cargo de Director Suplente del Consejo Directivo, quedando pendiente el nombramiento del Director Suplente del Consejo Directivo, por lo que, al 31 de diciembre de 2023, dicho cargo se encuentra vacante.

San Salvador, Febrero de 2024.

**III.**  
**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA INFORMÁTICA**  
**Y SUS POLÍTICAS**



---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE  
EL ASEGURAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE GENERAN  
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A los Honorables Miembros  
Del Consejo Directivo y  
Del Comité de Administración del  
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)  
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de mantener programas computacionales adecuados para el registro de transacciones y generación de los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante sobre los sistemas informáticos utilizados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, que los activos están protegidos contra uso o disposiciones no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la aprobación de la Administración y debidamente registradas.

**Responsabilidades del Auditor.**

Nuestra responsabilidad ha sido efectuar una revisión sobre los programas computacionales (software) que utiliza el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para la generación de los estados financieros, que permita asegurar que las operaciones realizadas son debidamente registradas, y emitir un informe de seguridad razonable independiente, basado en la evidencia obtenida. Efectuamos la revisión para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, literal c) de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18

emitida por el Banco Central de Reserva. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, incluyendo requerimientos de independencia, y planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable de que los programas computacionales utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), registran debidamente las operaciones realizadas, en todos sus aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023. Seguridad razonable es un nivel de aseguramiento menor a la seguridad absoluta.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de riesgo de errores significativos debido ya sea a fraude o error, y la evaluación de riesgo que los sistemas computacionales antes referidos no están diseñados e implementados adecuadamente durante el período revisado. Al ejecutar estas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante sobre los sistemas computacionales para diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una conclusión sobre la efectividad del control interno sobre la preparación y presentación de informes financieros.

Nuestra opinión ha sido formada sobre la base de nuestra evaluación y está sujeta a los asuntos incluidos en este informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos la base de nuestro informe.

#### **Criterios.**

Los criterios para la revisión son los siguientes:


- Los sistemas informáticos sujetos a revisión son los utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para el registro de las operaciones financieras.
- Los controles generales de tecnología de información a los cuales está sujeto al funcionamiento de los recursos tecnológicos y los sistemas.
- Las interfaces entre los diferentes sistemas que permiten la generación de los estados financieros.

#### **Opinión.**

Hacemos constar que hemos efectuado la evaluación del ambiente de operación, control interno, y metodologías utilizadas para el mantenimiento de los sistemas utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), y con base en los resultados obtenidos, los cuales son detallados en informe técnico, opinamos que el sistema, utilizado para el registro de sus operaciones y la generación de registros contables, permiten a la Administración, asegurar razonablemente que las operaciones realizadas son debidamente registradas para la generación de los estados financieros, ya que el acceso, las metodologías, los procedimientos y las medidas de seguridad implementadas en el sistema, generan las condiciones de confidencialidad, integridad y continuidad de los servicios brindados.



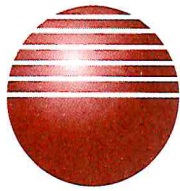
Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

  
AUDITORES-ELIAS & ASOCIADOS  
INSCRIPCIÓN  
No. 859  
CVPCPA  
REPUBLICA DE  
EL SALVADOR

Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.  
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.

**IV.  
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE  
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y  
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**



---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN  
AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE  
DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

**A los Honorables Miembros  
Del Consejo Directivo y  
Del Comité de Administración del  
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)  
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

Así también hemos efectuado la verificación del cumplimiento del IGD de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y, su Reglamento; el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y, la Normativa Interna autorizada.

La Administración del IGD, es responsable de diseñar e implementar adecuadas políticas, controles internos y sistemas de detección y prevención de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.


Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, cualquier evaluación futura de dicha estructura puede volverse inadecuada, debido a cambios en las condiciones o bien porque la efectividad en el diseño o el grado de cumplimiento de los procedimientos puede deteriorarse.

Hemos obtenido una comprensión general sobre las políticas y procedimientos relevantes al control interno de la entidad relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, evaluando la integridad, adecuación y eficacia de los controles aplicables para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias para verificar que la entidad está cumpliendo con el referido marco.

Con base a las consideraciones detalladas en los párrafos anteriores y en relación a los aspectos sobre cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), de conformidad a los procedimientos de auditoría a los estados financieros, apropiados en las circunstancias, nada llegó a nuestra atención que nos hiciera concluir que el Instituto de Garantía de Depósitos, no cumplió con todos sus aspectos importantes, con los aspectos regulados en la Ley y Normativa respectivas

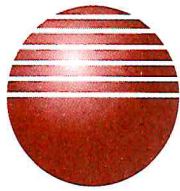
Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

  
AUDITORES EN CONTABILIDAD Y ASOCIADOS  
INSCRIPCIÓN  
No. 859  
CVPCPA  
REPÚBLICA DE  
EL SALVADOR

Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.  
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.

**V.  
EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**



---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN  
DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

**A los Honorables Miembros  
Del Consejo Directivo y  
Del Comité de Administración del  
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)  
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

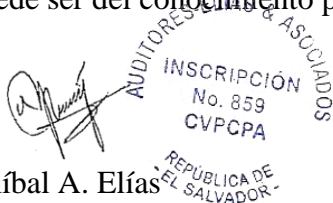
Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno. Al cumplir con esta responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados de las políticas y procedimientos de una estructura de Control Interno. Los objetivos del Control Interno, son proporcionar a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y son registradas apropiadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Al planear y ejecutar la auditoría del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, consideramos la estructura de Control Interno del Instituto de Garantía de Depósitos, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer una opinión sobre la estructura de Control Interno. Consecuentemente no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración de la Estructura de Control Interno, no necesariamente revelaría todos los aspectos que podrían ser condiciones que deben informarse y por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones a ser informadas, que serían también consideradas debilidades importantes, definida como una condición en donde el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la Estructura de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en las cifras que pudieran ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, puedan ocurrir sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la Estructura de Control Interno y su operación que consideremos una deficiencia importante conforme con la definición anterior.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

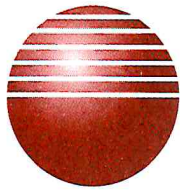


Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.  
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.

**VI.**  
**EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y**  
**DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**





---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN  
AL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES  
APLICABLES**

**A los Honorables Miembros  
Del Consejo Directivo y  
Del Comité de Administración del  
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)  
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

El cumplimiento con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos, es responsabilidad de la Administración de la Institución. Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros, no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, del Instituto de Garantía de Depósitos, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer párrafo de este informe y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías  
Socio  
Elías & Asociados  
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.  
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.